

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Nombre:** Solicitante

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/0188/2021**, folio PTN: **271473800020421** respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha trece de enero de dos mil veintidós, se dictó **Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0040-271473800020421**, que a la letra dice: -----

**"Expediente: COTAIP/0188/2021  
Folio PNT: 271473800020421**

### **Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0040-271473800020421**

**CUENTA:** En cumplimiento a la resolución dictada por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, mediante Sesión Extraordinaria **CT/003/2022**, de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós, en relación con la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **271473800020421**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0188/2021**, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

## **A C U E R D O**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes **"Todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados del mes de Noviembre 2021 , que incluyan todas las licitaciones ya sea simplificada mayor , menor o compra directa. De igual manera que se incluyan los pedidos, requisiciones y orden de servicio derivados de la mismas que las soportan. Medio de notificación: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic).** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las

leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA//UAJ/2101/2021**, manifestó:

“En contestación a su oficio número **COTAIP/541/2021**, de fecha 03 de diciembre de 2021, mediante el cual solicita atención a la solicitud con folio PNT **271473800020421**, misma que copiada a la letra se lee: “...**Todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados del mes de Noviembre 2021**, que incluyan todas las licitaciones ya sea simplificada mayor, menor o compra directa. De igual manera que se incluyan los pedidos, requisiciones y orden de servicio derivados de la mismas que las soportan...” (Sic.), al respecto y de acuerdo al informe rendido por la Subdirección de Adquisiciones, se le comunica lo siguiente:

1.- Se le remite adjunta a Usted la documentación consistente en los procedimientos de licitación (tanto simplificada mayor y menor) y así como los procedimientos de compras directas que se efectuaron durante el mes de noviembre de 2021; es decir, se remiten los pedidos, las requisiciones



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

y los contratos que avalan dichos procedimientos de adquisición que se detallan en párrafos posteriores, precisando que en cuanto a las órdenes de servicio no hay registro de ellas.

## PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

NOMBRE CARPETA	NOMBRE SUBCARPETA	NOMBRE DOCUMENTO	NATURALEZA	DATO PERSONAL	NÚMERO DE FOJAS
1RA EXTRA RAMO 33	ACTA	1RA EXTRA RAMO 33	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CONTRATOS	CAD-001-08-2021	PERSONAL	CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR FOLIO ELECTORAL DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR	08
		CAD-002-08-2021	PERSONAL	CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR FOLIO ELECTORAL DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR	08
		CAD-004-08-2021	PERSONAL	CLAVE DE ELECTOR DEL PROVEEDOR FOLIO ELECTORAL DEL PROVEEDOR CURP DEL PROVEEDOR RFC DEL PROVEEDOR	08
	PEDIDOS, REQUISICIONES	<b>ASUNTO 2</b> 2222 2230	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR RFC DEL PROVEEDOR	<b>2202: 02</b> <b>2230: 02</b>
		<b>ASUNTO 3</b> 2221 2226 2291	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR RFC DEL PROVEEDOR	<b>2221: 02</b> <b>2226: 02</b> <b>2291: 02</b>
1ERA EXTRA_CONV	ACTA	1ERA EXTRA_CONV	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	PEDIDOS, REQUISICION Y CONTRATO	<b>ASUNTO 2</b> 2314	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
1RA EXTRA_ING.PROPI	ACTA	1RA EXTRA_INGR_PROPI	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	PEDIDOS, REQUISICION Y CONTRATO	<b>ASUNTO 2</b> 2298 2300	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		<b>ASUNTO 3</b> 2301 2302 2303 2304	<b>2301:</b> PERSONAL  <b>2302:</b> PÚBLICA  <b>2303:</b> PERSONAL  <b>2304:</b> PÚBLICA	<b>2301:</b> NÚMERO DE TELEFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRONICO PERSONAL  <b>2302:</b> NO APLICA  <b>2303:</b> NÚMERO DE TELEFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRONICO PERSONAL  <b>2304:</b> NO APLICA	<b>2301: 03</b> <b>2302: NO APLICA</b> <b>2303: 03</b> <b>2304: NO APLICA</b>

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

1RA EXTRA_RAM 28	ACTA	ACTAS_1ERA EXT_RAM28	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	PEDIDOS, REQUISICIONES Y CONTRATOS	<b>ASUNTO 2</b> 2317 2324 2330 2332 2333 2334 2335 2336 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2357 2359 2360	<b>2317:</b> PERSONAL  <b>2324:</b> PERSONAL  <b>2330:</b> PERSONAL  <b>2332:</b> PERSONAL  <b>2333:</b> PÚBLICA  <b>2334:</b> PERSONAL  <b>2335:</b> PERSONAL  <b>2336:</b> PERSONAL  <b>2338:</b> PÚBLICA  <b>2339:</b> PERSONAL  <b>2340:</b> PERSONAL  <b>2341:</b> PERSONAL  <b>2342:</b> PERSONAL  <b>2343:</b> PERSONAL  <b>2344:</b> PÚBLICA  <b>2345:</b> PERSONAL  <b>2346:</b> PERSONAL  <b>2347:</b> PERSONAL  <b>2348:</b> PÚBLICA  <b>2349:</b> PERSONAL  <b>2350:</b> PERSONAL  <b>2351:</b> PÚBLICA  <b>2352:</b> PERSONAL	<b>2317:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2324:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2330:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2332:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2333:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2334:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2335:</b> NO APLICA  <b>2336:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2338:</b> NO APLICA  <b>2339:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2340:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR  <b>2338:</b> NO APLICA  <b>2339:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2340:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2341:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2342:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2343:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2344:</b> PÚBLICA  <b>2345:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2346:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2343:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2344:</b> PÚBLICA  <b>2345:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2346:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2347:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2344:</b> PÚBLICA  <b>2345:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2346:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2347:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR	<b>2317:</b> 03 <b>2324:</b> 03 <b>2330:</b> 03 <b>2332:</b> 03 <b>2333:</b> NO APLICA <b>2334:</b> 03 <b>2335:</b> 03 <b>2336:</b> 03 <b>2338:</b> NO APLICA <b>2339:</b> 03 <b>2340:</b> 03 <b>2341:</b> 03 <b>2342:</b> 03 <b>2343:</b> 03 <b>2344:</b> NO APLICA <b>2345:</b> 03 <b>2346:</b> 03 <b>2347:</b> 03 <b>2348:</b> NO APLICA <b>2349:</b> 03 <b>2350:</b> 03 <b>2351:</b> NO APLICA <b>2352:</b> 03 <b>2354:</b> 03 <b>2357:</b> 03 <b>2359:</b> 03 <b>2360:</b> NO APLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

		<b>2353:</b> PERSONAL  <b>2354:</b> PERSONAL  <b>2357:</b> PERSONAL  <b>2359:</b> PERSONAL  <b>2360:</b> PÚBLICA	<b>2348:</b> NO APLICA  <b>2349:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2350:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2351:</b> NO APLICA  <b>2352:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2353:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2354:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2357:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2359:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2360:</b> NO APLICA	
	<b>ASUNTO 4</b>	<b>2361:</b> PERSONAL  <b>2362:</b> PERSONAL  <b>2363:</b> PERSONAL  <b>2365:</b> PERSONAL  <b>2366:</b> PERSONAL  <b>2368:</b> PERSONAL  <b>2370:</b> PERSONAL  <b>2371:</b> PERSONAL  <b>2372:</b> PERSONAL  <b>2373:</b> PERSONAL  <b>2374:</b> PERSONAL  <b>2375:</b> PERSONAL  <b>2376:</b> PERSONAL  <b>2377:</b>	<b>2361:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2362:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2363:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2365:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2366:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2368:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2370:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2371:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2372:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2373:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2374:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2375:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2376:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC  <b>2377:</b> NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	<b>2361:</b> 03  <b>2362:</b> 03  <b>2363:</b> 03  <b>2365:</b> 03  <b>2366:</b> 03  <b>2368:</b> 03  <b>2370:</b> 03  <b>2371:</b> 03  <b>2372:</b> 03  <b>2373:</b> 03  <b>2374:</b> 03  <b>2375:</b> 03  <b>2376:</b> 03  <b>2377:</b> 03

			2375: PERSONAL	2372: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	
			2376: PERSONAL	2373: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	
			2377: PERSONAL	2374: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	
				2375: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	
				2376: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	
				2377: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	
2DA EXTRA_RAM33	ACTAS	2DA EXTRA_RAMO33	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	PEDIDOS, REQUISICIONES Y CONTRATOS	<b>ASUNTO 2</b> 2246 2247 2248 2249 2256	2246: PERSONAL	2246: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	2246: 03 22347: 03
			2247: PERSONAL	2247: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	2248: NO APLICA
			2248: PÚBLICA	2248: NO APLICA	2249: 03
			2249: PERSONAL	2249: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	2256: NO APLICA
			2256: PÚBLICA	2256: NO APLICA	
		<b>ASUNTO 3</b> 2254	2254: PERSONAL	2254: NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	2256: 03
<b>TOTAL DE FOJAS CON DATOS PERSONALES</b>					157

**COMPRAS DIRECTAS**

NOMBRE CARPETA	NOMBRE SUBCARPETA	NOMBRE ARCHIVO	NATURALEZA	DATOS PERSONALES	NÚMERO DE FOJAS
CONTRATO	-----	CAD-006-31-2021 (ORDEN SERVICIO 2461)	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
PEDIDOS, REQUISICIONES Y CLAUSULADOS	CONVENIOS ESTATALES	2323	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2325	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2539	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

	2540	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
	2597	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2599	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL	03
	2603	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2609	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2628	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
	2629	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
INGRESOS MUNICIPALES	2271	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2277	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2278	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2281	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2286	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2287	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2315	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2318	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR	03
	2320	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2321	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2322	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2326	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2327	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2337	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

		2356	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
		2367	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
		2378	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2379	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2380	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL	03
		2382	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2384	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2385	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
		2386	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
		2388	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2389	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2391	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2407	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, LECTRÓNICO PARTICULAR	03
		2420	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2456	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2460	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2481	PERSONAL		
		2495	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2499	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2500	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2501	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2502	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2502-1	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2511	PERSONAL	CORREO ELECTRÓNICO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
2513	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
2514	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
2520	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2523	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
2524	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2528	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2529	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
2530	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2531	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
2537	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2538	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
2541	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
2543	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
2544	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
2548	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

	2551	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
	2552	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2556	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2563	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2564	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2569	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2572	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2573	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2591	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2598	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2604	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2626	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2627	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
RAMO 28	2269	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2270	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2272	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2275	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2276	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2280	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2288	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2292	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2316	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2328	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2329	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2331	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2358	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2374	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

	2383	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2387	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2390	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2392	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2393	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2394	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2396-1	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2395	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2397	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2398	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2399	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2400	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2401	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2402	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2403	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2404-1	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2406	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2407	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2408	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2413	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2414	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2415-1	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2416-1	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2419	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
	2421	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2422	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	2424	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	04

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

		2425	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2426	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2428	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2429	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2433	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2435	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2436	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2444	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2445	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2448	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2453	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2454	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2461	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2465	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2466	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2467	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2472	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	04
		2480	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2496	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
		2497	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2498	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	04

		2500	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2501	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2505	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2506	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2507	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2508	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2525	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2526	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC, CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR	03
		2527	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2602	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
	RAMO 33	2273	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2274	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2279	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2289	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2290	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2355	PÚBLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2369	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2503	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
		2557	PERSONAL	NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR, RFC	03
<b>TOTAL DE FOJAS CON DATOS PERSONALES</b>					<b>311</b>

2.- Ahora bien, en lo referente a los documentos que son de naturaleza pública y que se precisan en las tablas que anteceden, éstas pueden publicarse en el estado actual en que se encuentran pues no contienen datos personales.

3.- Del mismo modo, y en cuanto a los documentos que contienen datos personales, con fundamento en los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos de que clasifique la información y en su caso autorice la elaboración de su versión pública.

4.- Del mismo modo es importante la hipótesis prevista en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual copiado a la letra se lee:

*"...Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:*

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;*
- II. El costo de envío, en su caso; y*
- III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.*

*Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información..."*

Es por ello que, de la sumatoria de fojas que integran los documentos derivados de los procesos de licitación (simplificada mayor y simplificada menor) y de compras directas del mes de noviembre de 2021 que contienen datos personales da como resultado lo siguiente:

NÚMERO DE FOJAS CON DATOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN (SIMPLIFICADA MAYOR Y SIMPLIFICADA MENOR)	NÚMERO DE FOJAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS DIRECTAS
157	311
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>468</b>

Acorde al numeral antes invocado, y tomando en consideración lo que establece el artículo 6, párrafos sexto y séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que en su parte medular es concreto y claro al referir que ningún sujeto obligado esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre imposibilitado de proporcionarla o no esté en versión pública al momento de efectuarse la información, y en el caso en concreto, tomando en consideración el número de fojas útiles de la documentación que se genera derivado de los documentos de las licitaciones (simplificada mayor y simplificada menor) y de las compras directas, resulta ser una labor compleja al reproducir la información en virtud que se deben fotocopiar tales documentos para ser escaneados con posterioridad y realizar las diversas versiones públicas previamente autorizadas por los miembros del Comité de Transparencia y por ello, es evidente que el procesamiento genera un costo, por lo que se le solicita que le comunique al solicitante que el costo de la reproducción resulta ser la cantidad de **\$421.20 (CUATROSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 20/100 M.N.)**, siendo importante que el solicitante cubra dicha cantidad, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, cantidad que resulta de multiplicar el número de fojas útiles de los documentos ya comentados (468) por la cantidad de **\$0.90** acorde al tabulador publicado en la página de este ente

municipal; es decir, la operación aritmética queda estipulada de la siguiente manera: **468 fojas útiles x 0.90 que es el costo por reproducción = \$421.20 que es el costo total por la reproducción**; y para corroborar lo anterior se establece la tabla de costos emitida por la Dirección de Finanzas, a través de su oficio número **DF/SI/0032/2021**, de fecha 01 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en el apartado de Transparencia de la página oficial de internet de este H. Ayuntamiento de Centro, siendo el link:

CLAVE	TIPO DE COBRO	VALOR DEL UMA	
		UMA	89.62 COSTO
4402-330001	Copia simple	0.01	0.90
4402-330002	Copia certificada		-
	A. por la primera hoja	0.30	26.89
	B. por cada hoja subsecuente	0.01	0.90
4402-330003	Formato DVD para almacenar y entregar Información		-
	A. DVD	0.30	26.89
	B. DVD regrabable	0.60	53.77
4402-330004	Disco compacto	0.20	17.92
4402-330005	Hoja impresa		-
	A. tamaño carta	0.02	1.79
	B. tamaño oficio	0.03	2.69

[https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/Tabla\\_Costo\\_2021.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/Tabla_Costo_2021.pdf)

Lo anterior es a como se establece en el artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del mismo modo, el trámite del pago deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre del titular: Municipio de Centro. "Impuestos Múltiples"
- Banco: BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
- Número de cuenta: 0109845402
- Clabe interbancaria: 012790001098454020

Una vez realizado el pago correspondiente, el solicitante deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ente Municipal, con la finalidad de realizar los trámites de reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la exhibición de dicho comprobante de pago, siendo el lugar de entrega las oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, edificio número 105, 2do piso, colonia Tabasco 2000, en la parte trasera del Palacio Municipal, dentro de un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas" ...**(Sic)**. -----

En consecuencia, esta Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0024/2022**, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública." ...**(Sic)**.-----

**CUARTO.** - Con fecha 01 de diciembre de 2021, el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, mediante Sesión Extraordinaria **CT/003/2022**, resolvió: "**PRIMERO.** - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. Asimismo, se confirma el pago de costos de reproducción que señala la Dependencia responsable." ... (Sic). - Dependencia que de conformidad con sus atribuciones señaladas en el artículo 176, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse en cuanto al presente pedimento informativo; por lo tanto, esta Coordinación en cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, hace entrega al peticionario del oficio **DA//UAJ/2101/2021** constante de catorce (14) fojas útiles y de la información considerada de acceso público. Se hace del conocimiento al interesado, que en virtud de que el archivo que contiene las documentales referidas en el presente acuerdo, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia que es de 20MB), en términos del artículo 139 de la Ley de la Materia, se hace entrega de una parte de ella a través de dicha Plataforma y la totalidad de la información puede localizarla en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro en el Rubro de "Solicitudes concluidas" y "Estrados Electrónicos" mediante su folio F271473800020421, así como en el estrado Físico de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En cuanto a la información que requiere ser procesada en versión pública, le será entregada previo el pago de costos de reproducción aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acta CT/003/2022, la cual se agrega al presente Acuerdo. Considerando que el costo por cada hoja simple es de **\$0.90**, y la cantidad total de hojas consideradas para el pago es de **468 fojas útiles, el costo por reproducción es de \$421.20 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 20/100 M.N.)**, el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: **Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".**  
Banco: **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.**  
Número de Cuenta: **0109845402**  
Clabe Interbancaria: **012790001098454020.**

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la **exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en calle Retorno vía 5, edif. No. 105, segundo piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco**, donde podrá acudir en un **horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes**, en que será atendido por el **C. Moisés Acosta García**; o bien, para efectos de proteger la identidad del solicitante, podrá enviarlo a través del correo electrónico de esta Coordinación, [cotaipcentro@gmail.com](mailto:cotaipcentro@gmail.com) a través del cual también se la hará entrega de la información respectiva. -----

**QUINTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles,

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**SEXTO.** Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en caso de no estar conforme con este acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**SÉPTIMO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**OCTAVO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de enero de dos mil veintidós. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0188/2021 Folio PNT: 271473800020421  
Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/0040-271473800020421"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

